



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA  
MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE  
(PROGRAMA MOVES)**

**ANEXO III**

**SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA**

**IMPORTANTE:** si se solicitan ayudas para varias actuaciones debe presentarse, al menos, una solicitud completa por cada una de ellas.

**ACTUACIÓN:** (Marcar lo que proceda)

Ayudas Para:

- Adquisición de vehículos de energías alternativas
- Implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos
- Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas

**TIPO DE SOLICITANTE:**

Personas físicas:

- Desarrollan actividades económicas propias (Autónomos, empresarios individuales, etc.)
  - El fin del proyecto es un uso particular
  - El fin del proyecto está relacionado con la actividad económica que desarrolla
- Particulares (no desarrollan actividades económicas propias, no son autónomos, o empresarios individuales, etc.)

- Entidades sin ánimo de lucro
- Comunidades de propietarios
- Empresas privadas
- Organismos autónomos de Comunidad Autónoma de Aragón
- Entidades locales de Aragón
- Entidades vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado
- Entidades vinculadas o dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón
- Entidades vinculadas o dependientes de las entidades locales de Aragón

En caso de personas físicas:

- Marcar si procede alguna de estas situaciones particulares:

Discapacidad y movilidad reducida       Miembro de familia numerosa

En caso de empresas, entidades o personas físicas que desarrollen una actividad económica:

- Epígrafe de Sección 1ª del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.):\*

(\*) Ver [https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adws/certificados/Tabla\\_de\\_epigrafes\\_IAE.pdf](https://www2.agenciatributaria.gob.es/ADUA/internet/es/aeat/dit/adu/adws/certificados/Tabla_de_epigrafes_IAE.pdf)



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES)**

**ANEXO III**

**SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA**

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nombre/Razón Social:				
Apellido 1º:				
Apellido 2º:				
NIF/NIE número:				
Dirección:				
Tipo de vía:	Nombre de vía:			Nº/km:
Bloque:	Escalera:	Planta:	Puerta:	
CP:				
Localidad:				
Provincia:			Comunidad Autónoma:	

**DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede):**

Nombre:	
Apellido 1º:	
Apellido 2º:	
NIF/NIE número:	
Fecha de concesión de poder (o documento equivalente) con que actúa:	
Ante notario ( <i>nombre y apellidos</i> ):	Nº protocolo:

**DOMICILIO DEL SOLICITANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:**

Dirección:				
Tipo de vía:	Nombre de vía:			Nº/km
Bloque	Escalera	Planta	Puerta	
CP:				
Localidad:				
Provincia:				

**PERSONA DE CONTACTO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:**

Persona de contacto: Nombre:	Apellido 1:	Apellido 2:
Teléfono 1:	Teléfono 2:	
Móvil:	E-mail:	

**EXPONE:**

El que suscribe conoce y acepta las condiciones generales establecidas en el Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES), así como en la convocatoria realizada mediante esta orden de convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de Aragón. Cumpliendo los requisitos exigidos, y con la expresa aceptación de todos los términos de las citadas bases reguladoras y convocatoria.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES)**

**ANEXO III**

**SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA**

**SOLICITA:**

Al Gobierno de Aragón, le sea concedida la ayuda para:

Título del proyecto:

Datos de emplazamiento del Proyecto\*

Dirección:				Nº /km:
Tipo de vía:	Nombre de vía:			
Bloque:	Escalera:	Planta:	Puerta:	
En otro caso: Polígono		Parcela		
Código Postal:				
Municipio:				
Provincia:				

CNAE de la actividad (sólo para empresas)\*\*:

Actuación:

Inversión total (€) (IVA, incluido):

Coste elegible (€) (IVA, NO incluido):

Coste elegible (€) (IVA, incluido):

Cuantía subvención solicitada (€):

Porcentaje de subvención solicitado, sobre coste elegible: %

\* En caso de adquisición de vehículos indicar la localización base del vehículo (domicilio o centro de trabajo).

\*\* Consultar código CNAE en la página web: [http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae09/estructura\\_cnae2009.xls](http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae09/estructura_cnae2009.xls)

El solicitante declara que no efectúa declaración de IVA respecto a los conceptos objeto de subvención y, por tanto, el IVA del coste elegible no es compensable.\*

\* Marcar si es el caso. Se considerará como una declaración responsable.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES)**

**ANEXO III**

**SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA**

**IMPORTANTE:** Cumplimentar recuadro del tipo de actuación solicitada

**ACTUACIÓN 1: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS**

**VEHÍCULO A ADQUIRIR:**

Marca, Modelo y Versión:

Categoría:

M1  M2  M3  N1  N2  N3  L3e  L4e  L5e  L6e  L7e

Motorización:

Eléctricos puros (BEV)

Eléctricos de autonomía extendida (REEV)

Híbridos enchufables (PHEV)

Hidrógeno de pila de combustible (FCV)

Hidrógeno híbrido de pila de combustible (FCHV)

Gas Natural

Autogás (GLP)

MMTA (kg):    Autonomía (km):

Precio de venta al cliente final antes de IVA (€):    Ayuda (€):

Vehículo adaptado para discapacitados con movilidad reducida:

Vehículo de más de 5 plazas:

Tipo de adquisición:

Directa

Renting o Leasing operativo

Leasing financiero

Nº de vehículos de este tipo\*:

**VEHÍCULO A ACHATARRAR:** *(sólo para el caso de vehículos a adquirir de tipo M1 ó N1. El nº de vehículos a achatarrar debe coincidir el de vehículos a adquirir, de tipo M1 y N1, no siendo exigible idéntica tipología)*

Marca, Modelo y Versión:

Categoría:                          M1     N1

Matrícula/s:

Nº de vehículos de este tipo\*:

\* El límite de estas ayudas es de 30 vehículos por destinatario último, salvo en caso de personas físicas que es de un vehículo. Será necesario presentar un formulario de solicitud y la documentación correspondiente por cada vehículo.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES)**

**ANEXO III**

**SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA**

**IMPORTANTE:** Cumplimentar recuadro del tipo de actuación solicitada

**ACTUACIÓN 2: IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**

Descripción:

Alcance:

Nº puntos de recarga por instalación:

Potencia de la instalación (kW):

Tipo de recarga:

- Preinstalación
- Vinculado
- Convencional
- Semi-rápida
- Rápida
- Ultra-rápida

Tipo de conector: Nº de conectores:

Tipo de uso:

- Público:
  - En sector no residencial
  - En estacionamiento de empresa para sus trabajadores y clientes
  - En vías públicas y ejes viarios
  - En red de carreteras
  - Autobuses con pantógrafo
- Privado
  - En sector residencial
  - En estacionamiento de empresa para su flota
  - Autobuses con pantógrafo

Tipo de adquisición:

- Directa
- Renting o Leasing operativo



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA  
MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE  
(PROGRAMA MOVES)**

**ANEXO III**

**SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA**

**IMPORTANTE:** Cumplimentar recuadro del tipo de actuación solicitada

**ACTUACIÓN 3: IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE PRÉSTAMOS DE BICICLETAS ELÉCTRICAS**

<p>Descripción:</p> <p>Alcance:</p> <p>Tipo de uso:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Público en general</li><li><input type="checkbox"/> Público de acceso restringido</li><li><input type="checkbox"/> Privado</li></ul> <p>Empresa gestora del servicio: <i>(Razón Social)</i></p>
--



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES)**

**ANEXO III**

**SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA**

**DECLARACIONES RESPONSABLES:**

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad, de acuerdo a la definición de declaración responsable del artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Que el solicitante\* conoce y admite las condiciones de la convocatoria.  
\* Se considerará empresa, en función de la definición de empresa del artículo 1 del Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014.
- Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y sus Anexos, y se compromete a comunicar por escrito al Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios, en el plazo máximo de 15 días, cualquier modificación que se produzca en los datos declarados en la solicitud.
- Que el solicitante cumple todos los requisitos necesarios para obtener la condición de beneficiario de la ayuda solicitada, conforme a lo dispuesto en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, la Ley 5/2015 de Subvenciones de Aragón, el Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, y en la presente orden, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES) para el año 2019 en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- El solicitante tiene residencia fiscal en España.
- El solicitante no ha solicitado ninguna otra subvención o ayuda para la misma finalidad.
- El solicitante, en caso de persona física, es mayor de edad.
- En su caso, el solicitante es una persona jurídica válidamente constituida en España.

En su caso, la entidad solicitante está vinculada o es dependiente de la:

- Comunidad Autónoma de Aragón
- Entidades Locales de Aragón
- Administración General del Estado

En este caso (*entidad vinculada a una Administración Pública*),

- la entidad solicitante realiza una actividad comercial y mercantil.

En su caso, la clasificación por tamaño del solicitante según definición de pyme del Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 es:

Gran Empresa  Mediana empresa  Pequeña empresa  Microempresa

- En el solicitante no concurre ninguna circunstancia de las contempladas en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y, en particular, está al corriente de pago de obligaciones de reintegro de subvenciones, en los términos previstos en el artículo 25 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Asimismo, el solicitante cumple con todos los requisitos del artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- En su caso, la entidad solicitante no está sujeta a una orden de recuperación por declaración de la Comisión de ayuda ilegal e incompatible, según Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión Europea.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA  
MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE  
(PROGRAMA MOVES)**

**ANEXO III**

**SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA**

**DECLARACIONES RESPONSABLES:**

- En su caso, la empresa no se encuentra en situación de crisis, conforme a la definición que a estos efectos se realiza en el Reglamento (UE) nº 651/2014, de 17 de junio de 2014.
- Se cumple con la legislación medioambiental relativa a tratamiento de residuos que, en su caso, produzca la empresa.
- No existe sanción por parte de la autoridad laboral competente, mediante resolución administrativa firme, con las sanciones accesorias de exclusión del acceso a ayudas y beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo previstas en los artículos 46 y 46 bis del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- No se ha recibido previamente aval por parte del Gobierno de Aragón.
- Que de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, el objeto de la subvención será el mantenimiento del empleo y los puestos de trabajo. Asimismo, existirán mecanismos de información a los trabajadores y trabajadoras sobre el objeto de esta ayuda y su gestión.
- Se cumplirán en todo momento las obligaciones del artículo 9 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.
- No ha recibido otras ayudas para el objeto de esta solicitud y, en el caso de recibirlas, se compromete a comunicar inmediatamente, al Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios, cualquier ayuda que solicite o que se le conceda respecto a la actuación cuya ayuda se solicita por la presente. Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente la solicitud de aval al Gobierno de Aragón.
- Que los proveedores, contratados para esta actuación, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en el apartado 7 del artículo 31 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.
- No ha sido nunca objeto de sanción administrativa firme ni por sentencia firme condenatoria por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente en materia de género, en cumplimiento del artículo 26 de la Ley 7/2018, de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Aragón.
- En caso de que la cuantía total de las ayudas solicitadas, dentro de este Programa MOVES y de otras ayudas, por el solicitante y durante el año no supere la cuantía total de 1.000 euros, declaro responsablemente que estoy al corriente de pago ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, ante la Tesorería General de la Seguridad Social y ante los órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.





Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES)**

**ANEXO III**

**SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA**

**OTRAS DECLARACIONES RESPONSABLES (Caso de Actuación 1)**

- El solicitante declara tener residencia o centro de trabajo abierto y en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Aragón, bien en el momento de presentar esta solicitud o, siempre y en todo caso, en el momento en que presente la justificación de esta ayuda.
- Los vehículos a adquirir, incluidos en esta solicitud (Actuación 1), son vehículos nuevos matriculados por primera vez en España.
- Los vehículos a adquirir, incluidos en esta solicitud (Actuación 1) figuran en la base de vehículos del I.D.A.E. (<http://coches.idae.es/base-datos/vehiculos-elegibles-programa-MOVES>).
- En su caso, los vehículos N2 y/o N3 homologados como GLP/Autogás, GNC, GNL o bifuel gasolina-gas a adquirir, incluidos en esta solicitud (Actuación 1), figuran como coches nuevos en la base de datos de "Consumo de carburantes y emisiones de CO2" del I.D.A.E (<http://coches.idae.es/base-datos/vehiculos-elegibles-programa-MOVES>)

**OTRAS DECLARACIONES RESPONSABLES (Caso de Actuación 2)**

- En el caso de ayudas solicitadas para implantación de infraestructura de recarga (Actuación 2), los sistemas de recarga cuya ayuda se solicita cumplen con toda la normativa que les es de aplicación y, además y en concreto, con la mencionada en el Anexo II de esta Orden.

**OTRAS DECLARACIONES RESPONSABLES (Caso de cofinanciación FEDER):**

- En el caso de que la ayuda solicitada sea cofinanciada con FEDER (Actuación 1 en caso de adquisición de vehículos de transporte público colectivo (autobuses), Actuaciones 2 y Actuación 3), el solicitante acepta lo dispuesto en el **Reglamento (UE) n.º 1303/2013**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º1083/2006 del Consejo, y en el **Reglamento (UE/Euratom) n.º 2018/1046**, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con los Fondos de la Unión Europea.
- El solicitante utilizará un sistema de contabilidad aparte o un código contable adecuado para las transacciones relacionadas con la operación.
- El solicitante cumple con las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación, aplicables a este tipo de actuaciones.
- El solicitante cumple con las normas ambientales nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible.
- El solicitante aplicará medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión del proyecto objeto de ayuda.
- Ante cualquier requerimiento de documentación justificativa para verificar la efectiva adecuación de la actuación ejecutada a la que fue objeto de ayuda, el solicitante aportará la misma en plazo no superior a 15 días naturales.
- El solicitante establecerá las auditorías contables necesarias para contar con una pista de auditoría apropiada



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA  
MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE  
(PROGRAMA MOVES)**

**ANEXO III**

**SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA**

**En caso de actuación cofinanciada con FEDER (Actuación 1 en caso de adquisición de vehículos de transporte público colectivo (autobuses), Actuación 2 y Actuación 3:**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PRUEBAS DE AUSENCIA DE SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN (Arts. 135, 136, 137 y 196 Reglamento 2018(UE, EURATOM) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y el artículo 196.1 b) del Reglamento (UE, EURATOM) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1296/2013, (UE) nº 1301/2013, (UE) nº 1303/2013, (UE) nº 1304/2013, (UE) nº 1309/2013, (UE) nº 1316/2013, (UE) nº 223/2014 y (UE) nº 283/2014 y la Decisión nº 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) nº 966/2012,

**DECLARO RESPONSABLEMENTE**

- Que, en mi condición de potencial beneficiario de esta línea de fomento, no me encuentro en situación de concurso, o estoy sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación. Que, en mi condición de potencial beneficiario de esta línea de fomento, no ha recaído sobre mí sentencia firme o decisión administrativa definitiva respecto el incumplimiento de mis obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable. Que, en mi condición de potencial beneficiario de esta línea de fomento, no ha recaído sobre mí sentencia firme o decisión administrativa definitiva que reconozca la culpabilidad de falta de ética profesional grave por haber infringido las disposiciones legales o reglamentarias aplicables o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, si dicha conducta denota un propósito doloso o negligencia grave. Que, en mi condición de potencial beneficiario de esta línea de fomento, no ha recaído sobre mí sentencia firme, en los términos previstos por el artículo 136.1d) del Reglamento Omnibus, por delito de fraude, corrupción, conducta relacionada con una organización delictiva, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas, trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos. Que, en mi condición de potencial beneficiario de esta línea de fomento, no he mostrado deficiencias significativas en el cumplimiento de las obligaciones principales asociadas al cumplimiento de un compromiso jurídico financiado por el presupuesto de la Unión Europea que hayan dado lugar a: i) la terminación anticipada de un compromiso jurídico. ii) una indemnización por daños y perjuicios o a la imposición de otras penalizaciones. iii) que hayan sido descubiertas por un ordenador, la OLAF o el Tribunal de Cuentas a raíz de controles, auditorías o investigaciones. Que, en mi condición de potencial beneficiario de esta línea de fomento, no ha recaído sobre mí solicitante sentencia firme o decisión administrativa definitiva por la que se declare que he cometido una irregularidad en el sentido del artículo 1, apartado 2, del Reglamento (CE, Euratom) nº 2988/95 del Consejo. Que, en mi condición de potencial beneficiario de esta línea de fomento, no ha recaído sobre mí sentencia firme o decisión administrativa definitiva por la que se declare que he creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal. Que, en mi condición de potencial beneficiario de esta línea de fomento, no he incurrido en falsas declaraciones en relación con la información exigida para participar en el procedimiento de adjudicación de ayudas ni he incurrido en la omisión de la presentación de dicha información. Que, en mi condición de potencial beneficiario de esta línea de fomento, no me he implicado previamente en la elaboración de documentos utilizados en el procedimiento de adjudicación en los casos en que esto suponga una violación del principio de igualdad de trato, incluidos los falseamientos de la competencia que no puedan solucionarse de otro modo.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA  
MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE  
(PROGRAMA MOVES)

ANEXO III

SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA

**AUTORIZACIONES:**

Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Energía y Minas **PODRÁ CONSULTAR O RECABAR** los datos del interesado que sean necesarios para la resolución de su solicitud de ayuda del Programa MOVES a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de Datos de la Administración, SALVO que conste en el procedimiento su OPOSICIÓN EXPRESA.

En caso de que el interesado, y en su caso, su representante, SE OPONGAN a esta consulta, deberán marcar con una "X" las casillas en las que no autorizan dicha comprobación (*la que corresponda en función del procedimiento*):

- ME OPONGO: a la consulta de mis datos/ de los datos del interesado de identidad (Dirección General de la Policía)
- ME OPONGO: en calidad de representante, a la consulta de mis datos de identidad (Dirección General de la Policía)
- ME OPONGO: a la consulta de mis datos/ de los datos del interesado de residencia (INE)
- ME OPONGO: en calidad de representante, a la consulta de mis datos de residencia (INE)
- ME OPONGO: a la consulta de mis datos/ de los datos del interesado de estar al corriente de mis obligaciones tributarias (AEAT)
- ME OPONGO: a la consulta de mis datos/ de los datos del interesado de estar al corriente de mis obligaciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón
- ME OPONGO: a la consulta de mis datos/ de los datos del interesado de estar al corriente de mis obligaciones con la Seguridad Social (TGSS)
- ME OPONGO: a la consulta de mis datos/ de los datos del interesado de familia numerosa
- ME OPONGO: a la consulta de mis datos/ de los datos del interesado de discapacidad, incluida la movilidad reducida.
- ME OPONGO: a la consulta de mis datos/ de los datos del interesado (consulta de datos de un vehículo, y consulta de listado de vehículos de un conductor) que obren en poder de la Dirección General de Tráfico (DGT).

Si el **INTERESADO o su representante, SE OPONEN** a esta comprobación por parte de la Dirección General de Energía y Minas, **DEBERÁN APORTAR la documentación que se requiera en el procedimiento correspondiente junto a esta solicitud** (datos, fotocopia compulsada de su DNI/NIE y resto de documentos o certificados justificativos). En relación al hecho de estar al corriente de pago con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social: salvo en el caso de que la cuantía total de las ayudas solicitadas, dentro de este Programa MOVES y de otras ayudas, por el solicitante y durante el año no supere la cuantía total de 1.000 euros, y haya declarado estar al corriente de pago con estas tres entidades.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA  
MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE  
(PROGRAMA MOVES)

ANEXO III

SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA

### DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

El presente Formulario de Solicitud de Ayuda deberá ir acompañado de toda la documentación que se relaciona a continuación, en función de la actuación que corresponda. Por razones de eficiencia y agilidad administrativa para la concesión de la subvención, es necesario aportar la documentación completa en el mismo acto de presentación del Formulario de Solicitud.

*(Márquese lo que proceda)*

- Memoria, en el caso de las actuaciones 2 y 3 para la que se solicita la ayuda.
- Original de Ficha de terceros debidamente cumplimentada y con la firma y sello de la entidad bancaria, que se adjunta en el Anexo VI.
- Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad y, en caso de no autorizar la consulta y verificación de datos, fotocopia DNI del representante para empresas; NIF/NIE para los empresarios individuales y personas físicas en general.
- Fotocopia de la escritura de representación en el caso de empresas. En el caso de personas físicas, sean empresarios individuales o no, bastará autorización de representación. En su caso, certificación de la actual composición de la Junta Directiva en la que figurara, cargos, nombre y dos apellidos y NIF/NIE, expedida por el Secretario y con el VºBº del Presidente, para Comunidades, Asociaciones, Fundaciones, etc. En caso de Entidades Locales, u otras entidades dependientes de alguna Administración Pública, certificado o referencia al nombramiento del cargo que firma la solicitud.
- En caso de Entidades Locales, además, certificado del Secretario en el que se indique la aprobación en Pleno u otro órgano competente de la presente solicitud de ayuda.
- En caso de que el beneficiario sea una Entidad Local, además, certificado expedido por Secretario o Secretario-Interventor, con el visto bueno del Alcalde o Presidente, de acuerdo al apartado c) del artículo 9 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.
- En caso de Comunidades de Propietarios, además, acta de la Junta de Propietarios en el que se acuerde solicitar la presente ayuda.
- En caso de autónomos y profesionales liberales, certificado de estar dado de alta en Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- En caso de empresas: Informe de plantilla media de trabajadores en alta del mes previo a la presentación de la solicitud.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA  
MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE  
(PROGRAMA MOVES)**

**ANEXO III**

**SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA**

- Cuando se trate de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad, deberán hacerse constar expresamente en el documento que corresponda (acta de constitución u otro), los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios.
- En caso de no haber autorizado a consultar los datos, o no haber declarado responsablemente el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social si la cuantía de las ayudas no supera los 1.000 euros, se aportan certificados de estar al corriente de pago frente a Agencia Estatal de la Administración Tributaria, frente a la Tesorería General de la Seguridad Social, así como frente a la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- En todos los casos, presupuesto desglosado de las actuaciones para las que se solicita la subvención, excluyendo el IVA. Según el artículo 34.3 de la Ley de Subvenciones de Aragón, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la normativa reguladora de la contratación pública para el contrato menor (40.000 € cuando se trate de contratos de obra o 15.000 € cuando se trate de contratos de suministro o de servicio), el beneficiario deberá presentar cuando justifique la inversión como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, que habrá solicitado con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, pero siempre dentro del periodo subvencionable.
- En el caso de familia numerosa y, en caso de no autorizar la consulta y verificación de datos, fotocopia del título oficial vigente de familia numerosa.
- En el caso de personas discapacitadas que acrediten su movilidad reducida y, en caso de no autorizar la consulta y verificación de datos, certificado que emiten los órganos de valoración competentes del INSERSO o de las Comunidades Autónomas.
- En el caso de haber ya aportado algún documento en otro expediente del Programa MOVES, indicar su nº de solicitud:

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CONSEJO ARAGONÉS DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS  
Pº Isabel la Católica 2, 50009 ZARAGOZA

13 de 14



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

**Una manera de hacer Europa**

PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA  
MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE  
(PROGRAMA MOVES)

ANEXO III

SOLICITUD AYUDA ECONÓMICA

El **responsable** de la información será la Dirección General de Energía y Minas.

**Finalidad:** sus datos de carácter personal serán tratados con el fin exclusivo de resolver las solicitudes de ayuda en materia energética.

**Legitimación:** la licitud del tratamiento de los datos es la obligación legal para el responsable.

**Destinatarios:** el Consejo Aragonés de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios es el encargado del tratamiento de los datos según el correspondiente convenio. Los datos se comunicarán a otras Administraciones Públicas siempre que sea necesario para cumplir con los fines enumerados anteriormente y exista normativa legal que lo ampare. En concreto, de acuerdo al Real Decreto 72/2019, de 15 de febrero, se cederán los datos contemplados en su Anexo IV.

**Derechos:** podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante la Dirección General de Energía y Minas, con dirección postal Pso. María Agustín, 36, Edif. Pignatelli, 50004 Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico [planificacionenergetica@aragon.es](mailto:planificacionenergetica@aragon.es)

**Más información:** podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, [http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/) identificando la siguiente Actividad de Tratamiento "SUBVENCIONES ENERGIA GOBIERNO ARAGON IDAE - DG ENERGIA Y MINAS".

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

*Firma y sello (original)*